

MEMORIA DE REUNIÓN				
TEMA:	Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo			
LUGAR:	Finca Almendros		MODALIDAD:	Presencial
FECHA:	29.10.2024	HORA INICIO:	10:30 a. m.	HORA FINALIZACIÓN: 12:30 m.
UNIDAD TERRITORIAL O ENTIDAD:	Municipio Agustín Codazzi (Sector Nueva Begoña)			
AGENDA				
En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo, a cargo de la empresa DRUMMOND LTD., en la fecha y hora señalada, se da inicio a la primera reunión informativa y participativa. Se lleva a cabo la inducción por parte de HSE de la compañía y posteriormente Drummond da la bienvenida al espacio. Se solicita el permiso a los asistentes para llevar a cabo el registro fotográfico y filmico, al igual que el diligenciamiento del registro de asistencia. Además, se informa a los asistentes que se llevará a cabo la memoria de reunión, la cual se compartirá de manera física. Luego, se exponen las reglas de la reunión, que son: intervenciones desde el respeto, no se permiten interrupciones al uso de la palabra y las personas pueden participar de forma anónima informando a las personas de apoyo sus inquietudes y comentarios. Se informan los mecanismos de participación que se han ido realizando, y se particulariza que, para el presente encuentro, se llevó a cabo como estrategias de convocatoria, tales como: reunión de coordinación, oficios de invitación, cartelera, distribución de invitación vía mensajería instantánea (WhatsApp), cuñas radiales por La emisora La Voz de La Jagua 95.7 FM, perifoneo y llamadas telefónicas. Así mismo se hizo un trabajo de convocatoria predio a predio teniendo en cuenta que en la zona no se identificó junta de acción comunal, y para ellos brindaron el apoyo La profesional Social de la Empresa Yesica Toncel y un miembro de la comunidad que conoce el sector. Posteriormente, se expone la agenda del evento: 1. Presentación de las empresas. 2. Objetivos de la reunión. 3. Contextualización del EIA. 4. Localización, características y actividades a modificar 5. Actividades a desarrollar en la zona (campo) 6. Contactos. 7. Preguntas y comentarios. 8. ¿Qué organizaciones se encuentran en el corregimiento o vereda? ¿Se cumplió con los objetivos de la reunión?				

DESARROLLO

1. Presentación de las empresas

Se da inicio a la presentación de DRUMMOND LTD., **empresa promotora del proyecto**, dedicada a la exploración, explotación, transporte y exportación de carbón con operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena, Colombia.

Luego, se realiza la presentación de INERCO Consultoría Colombia, empresa integrada al Grupo INERCO y **encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental**. Cuenta con experiencia en consultoría, asesoría, gestión ambiental social y comunitaria.

La empresa DRUMMOND LTD. Colombia, inicia sus operaciones de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la mina La Loma, en el año 1994; seguido por El Descanso, en el Sector Norte en el año 2009, en la mina El Corozo, en el año 2020; por último, en el año 2022, inicia en el Sector Sur.

Se informó que el proyecto que será objeto de modificación es El Descanso, por lo que se hace una explicación de las áreas que hacen parte de este proyecto en cada uno de los sectores, principalmente describiendo los *pit* mineros y las escombreras.

2. Objetivos de la reunión

Se presenta a los asistentes los objetivos de la reunión:

- Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.
- Presentar el alcance de la modificación y del estudio a elaborar.

3. Contextualización del EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos donde la ley lo requiera. La entidad encargada para la evaluación del presente EIA es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la elaboración de este estudio se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Términos de referencia de explotación minera (TdR-013) adoptados por la Resolución 2206 del 27 de diciembre de 2016.
- Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales año 2018. Resolución 1402 del 25 de Julio de 2018.

Se explica a los asistentes cada uno de los capítulos que se deben presentan en el EIA, a saber:

1. Objetivos.
2. Generalidades.
3. Descripción del proyecto.
4. Áreas de influencia.
5. Caracterización del área de influencia.

6. Zonificación ambiental.
7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales.
8. Evaluación ambiental.
9. Zonificación de manejo ambiental del proyecto.
10. Evaluación económica ambiental.
11. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Se informa que, para el desarrollo de la caracterización del área de influencia, es necesario establecer los siguientes componentes:

Medio abiótico	Medio biótico	Medio socioeconómico
- Geología		- Información y participación con los grupos de interés
- Geomorfología		- Demográfica
- Paisaje	- Ecosistemas terrestres	- Servicios públicos
- Suelos y uso de la tierra	- Ecosistemas acuáticos	- Servicios sociales
- Hidrología	- Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas	- Económica
- Hidrogeología	- Servicios ecosistémicos	- Cultural
- Geotecnia		- Político organizativo
- Atmósfera		- Tendencias de desarrollo

Se informa que en la elaboración del EIA, se brinda el espacio de participación a las comunidades y autoridades municipales y locales para que el resultado sea un proceso articulado que se acoja a la realidad de la zona. Dicha participación con los grupos de interés se dará varios momentos: el primero es la reunión informativa y de contexto del EIA (**estamos aquí**); el segundo espacio, es un taller participativo de retroalimentación para la identificación de impactos, medidas, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje; por último, se dan a conocer los resultados del EIA.

Estos tiempos son los planeados y dependerán de la ejecución misma del Estudio de Impacto Ambiental. Además, de acuerdo con los lineamientos mencionados, se debe solicitar a la DANCP el pronunciamiento sobre la procedencia y oportunidad de Consulta Previa con comunidades étnicas.

2. Localización, características y actividades a modificar

Las causales de modificación proyecto El Descanso – Norte, es debido al desarrollo del planeamiento minero del proyecto El Descanso, DRUMMOND LTD. ha identificado la necesidad de implementar cambios operativos en el proyecto para garantizar la estabilidad en la producción y, por ende, la sostenibilidad de la compañía en el territorio como eje de desarrollo económico, social y ambiental del departamento del Cesar. De acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 la implementación de estos cambios requiere de la modificación de la licencia ambiental de manera previa a su implementación.

Ahora bien, las causales de modificación Proyecto El Descanso – El Corozo, es dando cumplimiento a los subnumerales 4.1.6 y 4.1.12 del numeral 4 del artículo sexto de la Resolución ANLA 555 de 2014, como parte de esta modificación se adelantará la actualización del permiso de aprovechamiento

forestal único de los Sectores Norte y El Corozo.

Descanso Sector Norte

Frente a los cambios planteados en el Sector Norte, se plantean los siguientes:

- Reducción del área de intervención:
 - Reducción del área licenciada ambientalmente del *pit* (área de excavación minera).
 - Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras.
 - Ajuste en la infraestructura.
- Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito.
- Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales.

Reducción del área de intervención en la licencia ambiental (área de excavación minera):

Se plantea un ajuste del área autorizada del *pit* minero respecto a lo autorizado en la licencia ambiental estimada en un 40 % del área autorizada en la licencia ambiental inicial, este cambio se deriva de los procesos de eficiencia la evolución del planeamiento minero que permitirá reducir en cerca de 100 metros

la profundidad máxima del tajo sin reducir los niveles de producción, fuerza de trabajo ni expectativas de mercado de la empresa.

Reducción y ajuste de las áreas licenciadas para escombreras:

En conjunto con el ajuste planteado al área licenciada para el *pit* se realizará un ajuste en las áreas autorizadas en la licencia ambiental destinada para la conformación de escombreras que en consolidado reduce un 25 % del área destinada para esta actividad. Lo anterior luego de un proceso de identificación de oportunidades y eficiencia de reducción de ciclos mineros, optimización del proceso de retrolleado y alineando el planeamiento minero frente a lo autorizado en el *pit*, es necesario reducir y agregar áreas en las que se genera un proceso más eficiente de conformación de escombreras por estar ubicadas más cerca del frente de explotación. Los principales cambios corresponden a la reducción de la totalidad de la escombrera 1 y parcial de las escombreras 2 y 5. Asimismo, se plantean adiciones de nuevas secciones a las escombreras 5 y 8 y se adicionará la escombrera 7.

Ajuste en la infraestructura:

La modificación de la escombrera 8, hará necesario ajustar la ubicación de la estación de cargue de carbón. De igual forma, se modificará la infraestructura asociada al proyecto como campamentos, talleres, aeropuerto, entre otras, retirando aquella infraestructura que no será requerida por el proyecto y actualizando la ubicación real de la ya construida.

Reducción del área de intervención autorizada:

Producto de los ajustes y optimización del Plan Minero, los cambios propuestos en las áreas de intervención para las áreas licenciadas del *pit* (área de excavación minera), escombreras e infraestructura, se solicitará un ajuste en la licencia ambiental con una reducción aproximada del 30 % en el área autorizada previamente autorizada, lo anterior no modifica los niveles actuales de producción de la empresa.

Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito:

Como parte del planeamiento minero a mediano y corto plazo del proyecto El Descanso se plantea el realineamiento de los caños y arroyos, que se exponen mediante imágenes como se indica a continuación:

Arroyo El Zorro A – B: Serán realineados aproximadamente 11,3 km a lo largo del eje del canal natural y artificial, conformado por, un realineamiento temporal existente de 5 km, una sección natural de 4,3 de El Zorro y otro canal de realineamiento temporal saliente de 2 km, que será realineado mediante la construcción de un canal de 8,3 km hacia el sur. Las aguas del arroyo serán conducidas a un canal existente desde un realineamiento actualmente en uso, permitiendo el avance del *pit* minero hacia el sur.

Caño Platanal: cuenta con una sección de aproximadamente 11 km, que será realineada a lo largo del eje del caño mediante la construcción de un canal de 4,3 km. Las aguas del caño Platanal continuarán siendo dirigidas hacia el arroyo El Zorro, desplazando su desembocadura 10 km aguas arriba. Este cambio es necesario para dar cabida al vertedero 5.

Arroyo El Zorro C – E: se propone una realineación temporal de una sección del arroyo El Zorro, que implicará una realineación previa de 2,3 kilómetros y una de 4,4 kilómetros. Esto reubicará el

punto de descarga de agua 4,5 kilómetros aguas abajo del canal mediante la construcción de un canal de 14,5 kilómetros. Este cambio permitirá el avance del *pit* minero en dirección sur oeste.

Arroyo Caimancito: se construirá una realineación para una sección de 5,3 km del arroyo Caimancito, medida a lo largo de su eje, utilizando un canal de 6,6 km. Este cambio es con el fin de dar continuidad al *pit* 1 en el sector suroeste de la mina.

Se aclara que la realineación de cuerpos de agua es una actividad concebida desde que el proyecto fue aprobado en el año 2009, la cual quedo condicionada por parte de la Autoridad Ambiental a un trámite de modificación de licencia para evaluar y aprobar las condiciones particulares de cada uno de los realineamientos que pretenda adelantar la empresa.

En el caso particular del Proyecto el Descanso en el Sector Norte ya se han adelantado dos realineaciones del Arroyo El Zorro, una del Caño Platanal y una del Caño el Topacio, todas debidamente avaladas por la ANLA, de las que se han verificado las medidas de construcción, operación, monitoreo y seguimiento en las visitas periódicas de la entidad.

Cambios en el uso de los recursos naturales derivados de las realineaciones:

Se ajustarán los permisos de vertimientos para reubicar las descargas sobre las realineaciones e implementar los cambios de ubicación de acuerdo con lo requerido por el proyecto.

- Ajuste en las **concesiones de aguas** sobre cuerpos de agua realineados sin incrementar los caudales actualmente concesionados.
- Permisos de **ocupación de cauce** necesarios para las obras presentadas.
- Modificación del permiso de **emisiones atmosféricas** de acuerdo con los ajustes propuestos al proyecto por la reducción de áreas y los cambios en la

infraestructura.

- Modificación y actualización del permiso de **aprovechamiento forestal** único por la reducción de áreas y el cambio de las condiciones del proyecto.

El Corozo

Se manifiesta que, la actividad relacionada con la modificación del área de El Corozo, es la modificación del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único para su actualización.

Finalmente, se expone por medio de una imagen, la propuesta que pretende ser el área licencia en este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la actual licencia ambiental.

4. Actividades a desarrollar en la zona (campo)

Se realizará una recolección de información para la línea base:

- Calidad del aire y ruido

Registro de equipos de monitoreo de calidad de aire.

Medición de equipos de monitoreo de emisión de ruido y ruido ambiental.

Monitoreo de vibraciones.

- Paisaje, suelos y geosférico
Análisis de paisaje.

Tomas de muestras de suelo (apiques).

Identificación de fenómenos de remoción en masa y erosión.

Ensayos triaxiales, ensayos de compresión simple.

- Aguas subterráneas

Inventario de aljibes, pozos y manantiales.

Toma de muestras de agua subterránea y de rocas.

Muestras de agua para verificar origen y recarga (análisis isotópico).

Identificación de las capas del suelo a través de Tomografía de Resistividad Eléctrica.

Ensayos de permeabilidad (Descensos de agua en perforaciones de PVC).

Líneas de refracción sísmicas, apiques.

Pruebas de conductancia.

- Calidad del agua y sedimentación

Toma de muestras de agua superficial y sedimentos (calidad).

Análisis de tamaños de sedimentos finos (gravas, arenas, arcillas).

Estimación de material transportado por arrastre de arroyos y caños (cantidad).

Identificación de usos y usuarios sobre caños y arroyos objeto de intervención.

- Fauna

Identificación y captura de fauna (aves, mamíferos, reptiles)-posteriormente se deja en su hábitat.

Monitoreos Hidrobiológicos (peces – vida microscópica en el agua).

- Forestal

Inventario forestal (individuos arbóreos).

Verificación de coberturas.

Identificación de sitios de interés.

Identificación de especies en veda.

- Social Entrevistas.

Levantamiento de infraestructura social y comunitaria

Proceso informativo.

Levantamiento de ficha veredal y predial (área de intervención).

Censo de usos y usuarios del agua.

- Monitoreos participativos

Primera campaña – Agua, sedimentación y fauna acuática

Segunda campaña – calidad del aire y ruido

Tercera campaña – flora, fauna, epífitas y paisaje

INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA S.A.S.

Lina Triana - Directora social

Tel.: 322 881 6941

Correo electrónico: mtriana@inerco.com

7. ¿Qué organizaciones se encuentran en el corregimiento o vereda?

Al finalizar la reunión se solicita a la comunidad que, se realice un acercamiento a los profesionales de la empresa consultora, con el fin de identificar las organizaciones, asociaciones o corporaciones, que se establezcan en la unidad territorial.

8. ¿Se cumplió con los objetivos de la reunión?

Unánimemente los asistentes a la reunión indican que se cumple con el objetivo, consistente en informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.

PREGUNTAS COMENTARIOS

1. El señor [REDACTED] de la finca el [REDACTED], **pregunta** ¿Qué se hará con las inundaciones que genera el Zorro tanto en fincas como en la vía? Respuesta, el profesional de la empresa DRUMMOND, indica que con las obras que se tiene previsto hacer, se espera que el arroyo Platanal llegue al canal y se conecte al arroyo el Zorro. Se informa que el Zorro no inunda sobre esa zona y que las inundaciones se pueden presentar principalmente por el Caño Pérez que no ha sido intervenido por la empresa.

El señor [REDACTED], argumenta que la forma más fácil para que este fenómeno de inundación en el sector no se siga presentando, es que se canalice el Zorro por el Cejo del Sicararé, **Respuesta:** el profesional de la empresa DRUMMOND, indica que se enviará el Zorro por el sur del área de intervención minera y que en particular este cuerpo de agua no inunda las fincas de las personas presentes en la reunión.

2. El señor [REDACTED] Copropietario de la finca [REDACTED], **pregunta** ¿qué harán con el caño Pérez? Indicando que él tiene un comodato en Montevideo y refiere que en los últimos tiempos cuando las aguas inundan la vía y las fincas, los pobladores asocian al desbordamiento del canal del zorro, por ocasión de las actividades del proyecto minero. **Respuesta,** el profesional de la empresa DRUMMOND, contextualiza a los asistentes indicando que el caño Pérez se identifica como el que cruza la vía (apoyándose de una imagen que se está proyectando en la reunión) sobre este, la empresa adelanta un análisis hidráulico, teniendo en cuenta que está ubicado en una zona más alta del terreno y este no logra llevar toda su agua (escorrentías), razón por la cual, la empresa Drummond tiene un canal recolector, cuya función es, pasar el agua a la otra parte de la mina siendo que ese colector recoge el agua del caño Pérez disponiéndolo al sistema D03 de la empresa con lo cual se trata el remanente que viene para esta zona, mediante cuatro tubos que recientemente se instalaron.

De esta manera se están dando manejo a dos condiciones, por un lado se quiere proteger la vía (se tienen registros de cuando antes la mina no hacía intervención en la zona y no se hacía mantenimiento) y por otro lado beneficiar a las personas del sector, de hecho se han brindado respuesta a la solicitudes que han llegado, como la PQRS que el señor del Predio el Convencimiento, quien antes tenía una escorrentía difusa, pero ahora, tiene la concentración de las aguas por los cuatro tubos, por eso se está analizando que se puede hacer para no afectarle, así como se manejó en otro caso, donde se le coloco un dique para que contenga las aguas, que fue el manejo que se le dio al caso del Señor Argemiro Calderón.

El señor [REDACTED] aclara que el canal el zorro afecta no sólo la vía sino también otras fincas del área y que el manejo de la inundación no sólo debe ser para la finca El Convencimiento, sino también se debe dar a las Fincas, San Martín y El Progreso. Del particular, él profesional de la **empresa DRUMMOND**, aclara, (apoyándose en la diapositiva que se está proyectando en reunión, la ubicación de Caño Pérez, el Caño Platanal y el canal del Zorro e indica las zonas donde se tienen las escombreras y PIT 5 así como el km 28) cuales son las áreas que mayores inundaciones por el Caño Pérez, señalando que ahora se está haciendo un estudio el cual una vez sea terminado se llamará a los interesados para comunicarles los resultados del manejo y distribución de las aguas para esa zona. Aclarando que el Caño Perez no es ni será objeto de actividades de realineación.

El señor [REDACTED], indica que siempre se ha tenido dificultad en el km 28 por las inundaciones en inmediaciones de la finca frente a las playas, donde la compañía había instalado unos puentes metálicos e hizo un levante, pero cuando hay una sobre carga de lluvias que vienen de la cordillera manifiesta que es insuficiente lo que se ha hecho en ese tramo y solicita apoyo para que se pueda hacer un manejo adicional al caño Pérez.

Respuesta, él profesional de la empresa DRUMMOND, indica que históricamente desde el año 2008, se conoció que el canal del Zorro pasaba por encima del puente de la colonia, allí había una escuela (indica que se tienen registros) que durante 20 días los niños no podían ir a estudiar, haciendo un sobre vuelo en alguna oportunidad contando más o menos 1500m desde el km 28 hacia Becerril el agua pasaba por encima de la vía y también de las fincas, indica que para la época del año 2012 el señor Calderón colocó una queja y por ello se colocó un Jarillón para ayudarlo a mitigar esa situación y también se tomó registro de lo que pasaba en el río Sicararé que también inunda, por lo tanto la condición geomorfológica y topográfica de esta zona no solo afecta a los pobladores de la zona sino que también el proyecto minero se ve afectado y en algunas ocasiones se ha tenido que parar la operación pues la inundación obliga hacerlo, por lo tanto al ser una condición natural que también esta permeada por la climatología en época de octubre y noviembre (lluvias fuertes con picos en algunos más altos), por lo tanto lo que se busca es apoyar que la vía quede habilitada pensando en una solución que haga que la vía drene más rápido, sin embargo por ser una condición de inundación natural, la empresa no la puede evitar, solo ayudar a generar acciones de mitigación como se mencionó anteriormente.

El profesional de la empresa DRUMMOND, indica que el proceso que se adelanta en el Estudio de Impacto Ambiental EIA no es ajeno a esta condición y por lo tanto se hacen previsión de lluvias altas que pasan cada 100 años (escenario catastrófico) por lo tanto en el próximo espacio que se tenga con la comunidad se les comunicará como se comportan estos modelos con las obras previstas en este estudio. , hay condiciones naturales que no se pueden revertir, pero si los diseños, modelos y análisis pueden ayudarnos a dar un manejo para que las aguas puedan circular por ese sector , históricamente esta zona tiene su nombre del descanso porque acá descansaban todas las aguas cuando se encontraban el Arroyo el Zorro, el Pérez antes de pasar al Sicararé y al río Cesar

El señor [REDACTED] , manifiesta su preocupación por el comportamiento que se presenta ahora con los pozos artesanales que tienen en la finca, indicando que ese pozo es utilizado para consumo humano y ganadería, indica que en época de diciembre se seca, del particular el señor Teodoro Calderón de la Finca El Progreso reafirma, también interpuso una querella a la empresa por considerar que su pozos se seca como consecuencia de las actividades de la empresa, estos pozos los utilizan para llenar los hidroxilos, indica que en diez (10) minutos ya no tienen agua en la fuente cuando empiezan hacer captación particularmente para época de diciembre.

Respuesta, el profesional de la empresa DRUMMOND, indica que es un comportamiento regional teniendo en cuenta que se ha analizado que en áreas donde la empresa no ha tenido ningún tipo de intervención aguas arriba cita el ejemplo de la vereda La Begoña (en inmediaciones de la escuela) donde muchos pocitos se han ido secando.

Al respecto el señor [REDACTED] pregunta si por efecto de las actividades del PIT 3 que ya se hizo la excavación que se hizo 200mt ¿Tendrá algo que ver, el que las aguas superficiales se profundicen?

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, cuando eso se presenta hay flujo continuo de las paredes del PIT al PIT entonces se inundaría.

3. El señor [REDACTED] de la Finca [REDACTED], manifiesta su preocupación por que ha tenido disminución en sus pozos profundos pues se ha bajado el caudal, indica que debajo del subsuelo hay una capa de arena se está moviendo, quedando un vacío que hace que el acuífero también se está corriendo, indica que hay partes de la finca donde el suelo ya no es firme. **Respuesta,** el profesional de la empresa DRUMMOND, indica que han encontrado en los estudios que adelanta la empresa, que la afectación es regional y que viene desde arriba, en una zona donde la empresa no adelantada ningún tipo de intervención y no hay parte de influencia, también se han encontrado en los sectores del Sicarare en la parte de arriba, así como en cercanías a Casacará, no se sabe por qué, quizá las lluvias han disminuido un poco, las zonas de la parte alta que solían ser de recarga ya no trabajan igual. Sin embargo, es poco probable que en zonas tan alejadas la reducción en los pozos de agua sea ocasionados por la mina, para lo que se está actualizando el modelo hidrogeológico.

El señor [REDACTED], indica que en la finca tienen un pozo que es como una laguna que se tiene interna debajo del suelo y no tiene comunicación con las otras aguas y no se ha disminuido, y ese suelo no le ha bajado el canal, y, no tiene otra conexión. **Respuesta,** el profesional de la empresa DRUMMOND, indica que es un acuitardo, y menciona que cuando se toca un acuitardo si tiende a secarse en el tiempo, por cuanto no tiene otra entrada de agua.

4. El señor [REDACTED], **pregunta** ¿si para la época de verano, les pueden otorgar agua a los animales que se tiene en las piscinas de la mina? **Respuesta,** el profesional de la empresa DRUMMOND, indica que la empresa no tiene esa competencia y que se debe pedir ese permiso a la Autoridad Competente.
5. El señor [REDACTED], manifiesta su preocupación por la condición que tiene la vía de acceso a sus predios y que se inunda constantemente, por lo que **pregunta** ¿quién se encargará de hacer el mantenimiento y pavimentación? **Respuesta,** el profesional de la empresa DRUMMOND, indica que la empresa DRUMMOND continuará adelantando el tema de mantenimiento teniendo en cuenta que la empresa hace uso constante de ella por el transporte que presta a los colaboradores, en tal sentido se encargará de hacerlo, sin embargo, aclara que la pavimentación de una vía terciaria es competencia directa de la Gobernación por lo tanto la empresa no puede entrar a suplir una necesidad que no le compete, en virtud de lo cual la empresa por ser usuaria de la vía se encargara únicamente del mantenimiento y que la comunidad se siga beneficiando de esa actividad.

Se anexa listado de asistencia.

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN			
¿Se logró cumplir con el objetivo de la reunión?	Sí	☒	No
¿En caso de no cumplirse, cómo y cuándo se hará?			

A continuación suscriben en la memoria de reunión:	
Nombre: <u>Teodomiro Cabelon Arango</u> Cargo: <u>Agricultor Ganadero</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Nombre: <u>Romero Ramos Quintana</u> Cargo: <u>Sup. Senior de proyectos y monitoreo</u> Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Ruben Dario Dualla</u> Cargo: <u>Supervisor Si Permiso Ambiental</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Nombre: <u>Lizeth Milena Caballero C</u> Cargo: <u>Docente</u> Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Alberto Tolosa</u> Cargo: <u>Coord. Comunidades</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Nombre: <u>Mattho Bernal P.</u> Cargo: <u>Coordinador Técnico Proyectos</u> Firma: <u>[Firma]</u>